GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.09.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000237190

FACTURA: FEV FV-58843	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200001120	**NIT:** 8909854055	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E CARISMA E.S.E CARISMA
Nro CONTRATO: 4600017339	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.08.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500063317 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	500000000	UN	1.000	0%	1.0000	500,000,000.000

V/R TOTAL NETO	500,000,000.000
V/R TOTAL IVA	0.000
V/R TOTAL	500,000,000.000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Cataño Lopez, Juliana

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	06 de agosto de 2024		Hasta:	23/09/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	20 de agosto de 2024		Hasta:	23/09/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600017339	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/08/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15922	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/08/2024	
OBJETO: Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE CARISMA	
	NIT		890985405-5	
VALOR [$]:	INICIAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063318 4500063317	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/08/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			20/08/2024	13/12/2024
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A	N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	28%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	20%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Obligación	Actividad
1.Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Se da cumplimiento con la firma de la minuta, aprobación de pólizas de garantías y firma del acta de inicio el 20 de agosto de 2024.
2.Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	La ESE Carisma envía el plan de trabajo, con su cronograma, distribución de profesionales por municipio y los informes de las actividades de inducción al personal contratado con sus respectivos soportes. Se adjunta las actas de reunión realizadas durante el período de ejecución contractual.
3.Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	La ESE Carisma y la Seccional de Salud de Antioquia, durante la ejecución del contrato disponen de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar el desarrollo del mismo.
4.Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se acompañó por parte de la supervisión las acciones de inducción realizadas. Se tiene comunicación constante con el contratista con el fin de dar lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto y solucionar situaciones imprevistas presentadas en el período de alistamiento del contrato. Se adjunta el acta de Reunión administrativa SSSA–CARISMA 12 de septiembre de 2024
5.Coordinar conjuntamente, la realización de VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de alistamiento sean acordes al anexo técnico 2. Los municipios visitados fueron:

Obligación	Actividad
	Donmatías, Belmira, Entrerríos, Maceo y Caracolí. Evidenciándose un cumplimiento parcial de lo estipulado en el contrato, hallando que el municipio de Donmatías no contaba con profesional contratado al 16 de septiembre y los profesionales de los demás municipios informaron estar pendientes de la entrega de los materiales de trabajo.
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Se realiza solicitud de información por parte de la supervisión con radicados: 2024030303208 del 22 de agosto, 2024030417486 del 03 de septiembre de 2024 y 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024. Se solicita por parte de la ESE Carisma acompañamiento para dirimir solicitudes realizadas por los municipios de Santa Barbará y Pueblorrico.
7.Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y dispositivos.antioquia@gmail.com Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.	100%	28%	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se da cumplimiento a la entrega del plan de Trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las	100%	28%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato	El contratista dispone durante la ejecución del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
actividades contenidas en el presente contrato.			(Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	contrato de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar su desarrollo, además de los recursos técnicos y financieros de la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
3.Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.	100%	28%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato, evidenciándose el cumplimiento del anexo 2 especificaciones técnicas, dispuestas en los estudios y documentos previos. A la fecha se tienen contratados: 79 psicólogos territoriales 8 asesores metodológicos 1 auxiliar Administrativo 1 Gestor Técnico 1 Profesional en programación y mantenimiento del sistema de información Lo que equivale al 81% del personal contratado.
4.La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y	100%	28%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión.				recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."
5.Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	100%	28%	Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se recibió respuesta el 24 de septiembre a las solicitudes de información con radicado: 2024030303208 del 22 de agosto,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				2024030417486 del 03 de septiembre, 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024. y al correo electrónico fechado 11 de septiembre.
6. Protección de información personal. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento en lo dispuesto por las Leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, esta última, en lo que le sea aplicable. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras personas, deberán adoptar las medidas de seguridad tipo lógico, administrativo y tecnológico y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato.	100%	28%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	La ESE Carisma, se compromete a proteger los datos personales de las personas que acceden a servicios psicosociales con ocasión de este contrato para esto, a todos los profesionales se les incluyó en cada minuta contractual una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros." Adicionalmente se crea el formato Confidencialidad para cada uno de los psicólogos territoriales que estarán cargando información de terceros en el aplicativo red protectora.
7.Sera obligación del contratista diligenciar en el aplicativo red protectora todos los formatos contenidos en la "Guia conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo	100%	28%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	La ESE Carisma presenta el aplicativo red protectora actualizado con los formatos de la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social"
8.Sera obligación del contratista cumplir con los lineamientos de la "Guia conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo.	100%	28%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	El contratista evidencia el uso de los anexos técnicos como hoja de primer contacto y seguimiento de procesos individuales en dispositivos comunitarios – SPIDC, Mapa de redes, plan de trabajo, gestión integrada de casos y del dispositivo comunitario.
16.Presentar un informe final con los	100%	28%	Informe de Avance N°	Se recibe informe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa.			1 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	del primer mes de ejecución contractual. El informe final será recibido en el mes de diciembre una vez finalizada la ejecución contractual.
TOTAL	100%	28%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato, mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo.	Cumple	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato evidenciándose después de revisados el cumplimiento de los perfiles relacionados en el anexo 2

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			especificaciones técnicas del estudio previo
2.Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.	Cumple	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 10.Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se da cumplimiento a la entrega del plan de Trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
3.Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato.	Cumple	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 1)	Se recibe del contratista el informe con avance físico, administrativo, y financiero del primer mes de ejecución contractual.
4.Dar los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
5.Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Certificado de pago de parafiscales vigente(Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega certificado del pago de la seguridad Social y los parafiscales correspondientes al mes de septiembre, se adjunta cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores del contador de la entidad.
6.Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, asi como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas (Ver carpeta del contrato)	El contratista presenta la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos. La aseguradora "Seguros del Estado", se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232440, con

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			vigencia desde el 01 de agosto de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de 2027, por valor asegurado de $872.874.675.75. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio. Se anexa copia de póliza.
7.Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado al 100% al Departamento de Antioquia. Por lo tanto, el contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
8.Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega factura electrónica que cuenta con las especificaciones definidas en la Ley.
9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Durante el primer mes de ejecución del contrato se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de alistamiento sean acordes al anexo técnico 2. Los municipios visitados fueron: Donmatías, Belmira, Entrerríos, Maceo y Caracolí. Evidenciándose el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			cumplimiento parcial de lo estipulado en el contrato.
10.Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	El contratista entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente.
11.El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Certificado bancario (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista presenta certificado de cuanta bancaria exclusiva para el uso de los recursos del presente contrato.
12.Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	No aplica	No aplica	A la fecha no se han realizado pagos a contratistas por lo tanto no se realizan retenciones.
13.El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Sarlaft (Ver carpeta del contrato)	La ESE Carisma, certificó al inicio del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			toda vez que cada persona natural y/o jurídica se le realiza la revisión por medio del formato Sarlaft.
14.Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple		En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).
15.La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."
16.El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en	Cumple	Contratos del personal (Ver	Para dar cumplimiento a esta obligación a

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.		carpeta 3. Contratos)	cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: **DÉCIMA SEXTA. SARLAFT: EL CONTRATISTA** manifiesta que la información aportada a **LA E.S.E** relacionada con el Sistema de Administración de Riegos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga adoptadas **LA E.S.E**, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva.
17.PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES. Cada una de las partes conservará en su totalidad los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del presente contrato, y en consecuencia, garantizarán el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad intelectual. Todos los derechos patrimoniales de autor y conexos derivados de los descubrimientos, invenciones, desarrollos de obras, imágenes, bases de datos, estrategias, informes, signos distintivos, nuevas creaciones y en general las obras elaboradas por EL CONTRATISTA, mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consecución de resultados de las actividades de EL CONTRATISTA,	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	El contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados, aplicativos y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
relacionados con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en desarrollo del presente contrato, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 se entienden del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y son transferidos a ésta por parte DEL CONTRATISTA en virtud del presente contrato. Como consecuencia de lo anterior, EL CONTRATISTA entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones a EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, bien al momento de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa. Asimismo, EL CONTRATISTA no podrá vender, licenciar, ceder, donar, arrendar ni reutilizar ninguna de las obras o desarrollos realizados, y que son propiedad DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Por tanto se entiende que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer entre otros de los derechos de reproducción, comunicación pública (incluida la transmisión digital), transformación, distribución, y en general cualquier forma de explotación, usos y utilización de los signos distintivos y nuevas creaciones en cualquier medio conocido o por conocer (audiovisual, electrónico, impreso, internet, etc.) y en cualquier medio de fijación (medio magnético, óptico, electrónico, digital, impreso y cualesquiera otros). EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer de los escenarios de protección legal que estime pertinentes, por lo que las obras y creaciones podrán ser explotadas por este en cualquier país y en cualquier tiempo. EL CONTRATISTA declara y reconoce que ha sido advertido por EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA sobre el respeto que debe dar a obras y creaciones de terceros y la prohibición de utilizar obras creaciones, contenidos o textos de terceros sin su debida autorización, en especial la propiedad intelectual en cabeza de DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA asume la obligación de suscribir los documentos que se hagan necesarios para asegurar la titularidad de los derechos de autor patrimoniales en cabeza DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con diligencias y formalidades indicadas por ésta y en el momento señalado por la entidad. Esta obligación de hacer sobrevivirá aún la terminación del contrato para todos los efectos legales este documento presta mérito ejecutivo frente a dicha obligación.			
18.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple		El contratista manifiesta estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $500.000.000 correspondiente al primer pago. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y el informe de inducción del 81.6% de los contratistas.
2.Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión con radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024 (Carpeta contrato)	Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024
3.Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó reunión virtual el día 12 de septiembre para garantizar la correcta ejecución del contrato en el municipio de Santa Barbará y definir el paso a seguir con el municipio de Pueblorrico.
4.Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizaron las siguientes solicitudes de información: 2024030303208 del 22 de agosto, 2024030417486 del 03 de septiembre y 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024
5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre
6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $500.000.000 correspondiente al primer pago. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y el informe de inducción del 80% de los contratistas.
7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizaron las siguientes solicitudes de información: 2024030303208 del 22 de agosto, 2024030417486 del 03 de septiembre y 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024
8.Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Contratista, entre otras.		la supervisión)	campo realizadas en el mes de septiembre
9.Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 1 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 1
10.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 1 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 1
11.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.	Cumple	Informe de Avance N° 1 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 1
12.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance N° 1 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 1

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.493.927.645	0	0	$2.493.927.645
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.493.927.645	0	0	$ 2.493.927.645
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	$500.000.000	0	0	$500.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 1.993.927.645	0	0	$ 1.993.927.645

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio (aportes en dinero y en especie), como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12/09/2024	Reunión para definir el paso a seguir con la situación de los municipios de Santa Barbará y Pueblorrico.	Se aceptó el retiro del programa de Pueblorrico y se estudiará la posibilidad de ingresar un municipio que lo reemplace. Respecto a Santa Barbará la profesional fue reasignada.
16/09/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Donmatías donde se evidencia que la profesional no cuenta con proceso contractual	Se solicitó de manera escrita subsanar lo evidenciado mediante oficio radicado 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024
17/09/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Belmira donde se evidencia el inicio del trabajo del profesional territorial, se acompañan las siguientes actividades: • Invitación a la conformación de red protectora: grupo de discapacidad, asociación de usuarios • Reunión con secretaria de salud para articulación de acciones. • Capacitación al personal de la ESE Hospital en salud mental	La profesional cuenta con contrato perfeccionado recibió inducción para desarrollar las acciones contempladas en el anexo técnico del estudio previo del contrato e informa que inició con: • Confirmación de zona de orientación escolar en la IER Carlos González • Inicia capacitación a la red protectora el 10 de octubre con los docentes • SiDiEs actualizado Se evidencia cumplimiento satisfactorio teniendo en cuenta que en el plan de trabajo presentado durante las dos primeras semanas de ejecución los municipios debían contar con el profesional

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		contratado y debían encontrarse en la fase de alistamiento (en construcción de SiDiEs).
18/09/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Entrerríos donde se evidencia el inicio del trabajo del profesional territorial, se acompañan las siguientes actividades: • Conformación red protectora • Reunión con secretaria de salud para articulación de acciones. • Visita IE Entrerrios	La profesional cuenta con contrato perfeccionado recibió inducción para desarrollar las acciones contempladas en el anexo técnico del estudio previo del contrato e informa que inció con: • Confirmación de zona de orientación escolar en la IE Entrerrios • Inicia capacitación a la red protectora con los docentes y comunidad general • SiDiEs actualizado Se evidencia cumplimiento satisfactorio teniendo en cuenta que en el plan de trabajo presentado durante las dos primeras semanas de ejecución los municipios debían contar con el profesional contratado y debían encontrarse en la fase de alistamiento (en construcción de SiDiEs).
19/09/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Maceo donde se evidencia el inicio del trabajo del profesional territorial, se acompañan las siguientes actividades: • Reunión con el profesional territorial • Reunión con secretaria de salud para articulación de acciones.	El profesional cuenta con contrato perfeccionado recibió inducción para desarrollar las acciones contempladas en el anexo técnico del estudio previo del contrato e informa que inició con: • Confirmación de zona de orientación escolar en la IER La Floresta (solicitud de la alcaldesa y el rector de la IE) • Inicia atenciones en la ZOE con 16 personas • SiDiEs actualizado a la fecha Se evidencia cumplimiento satisfactorio teniendo en cuenta que en el plan de trabajo presentado durante las dos primeras semanas de ejecución los municipios debían contar con el profesional contratado y debían encontrarse en la fase de alistamiento (en construcción de SiDiEs). Es importante anotar que el profesional manifiesta no tener a la fecha materiales de trabajo ni carnet de identificación de carisma por lo tanto se hará el respectivo requerimiento al operador para dar cumplimiento al objeto contractual.
20/09/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Caracolí donde se evidencia el inicio del trabajo del profesional territorial, se acompañan las siguientes actividades: • Reunión con el profesional territorial • Reunión con secretaria de gobierno para articulación de acciones. • Reunión con profesionales psicosociales	El profesional cuenta con contrato perfeccionado recibió inducción para desarrollar las acciones contempladas en el anexo técnico del estudio previo del contrato e informa que inició con: • Confirmación de zona de orientación escolar en la IE Urbana y trabajará con las sedes Cascaron, La Maria y Sardinas. • SiDiEs actualizado

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		Se evidencia cumplimiento satisfactorio teniendo en cuenta que en el plan de trabajo presentado durante las dos primeras semanas de ejecución los municipios debían contar con el profesional contratado y debían encontrarse en la fase de alistamiento (en construcción de SiDiEs).

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

a. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y el informe de inducción del 80% de los contratistas.

b. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de alistamiento con un estado de avance del 50%. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

c. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 100% del alistamiento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

d. Un cuarto pago por valor $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 40% de ejecución de la fase de socialización y sensibilización. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

e. Un quinto pago por valor $493.927.645. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo 1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: En el último pago del contrato, la Supervisión se encargará de descontar todos los saldos no ejecutados si a ello hubiere lugar y se dejará constancia en Informe de Seguimiento a la contratación final.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/08/2024	$2.493.927.645		N/A		$2.493.927.645	
Adiciones	N/A	0				$2.493.927.645	
Pago No.1 / Desembolso	24/09/2024		0	N/A	$500.000.000	$1.993.927.645	
TOTALES		$2.493.927.645	0	N/A	$500.000.000	$1.993.927.645	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. al contratista/conveniante, por valor de: quinientos millones de peso (500.000.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de pago de parafiscales fechado 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante. Ver carpeta 7. Documentos para pago

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento	Solicitud mensual	Certificado

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL	de pago de parafiscales por parte del contratista	de pago de parafiscales fechado 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista Ver carpeta 7. Documentos para pago
Ejecución	Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	No se presenta cambios en la normatividad vigente, por lo tanto, en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1 no lo reporta
Ejecución	Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir.		soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Mala calidad del servicio	Contratante/Contratista	Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	Contratista	Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso	Informes de seguimientos al contrato expedidos por el supervisor del contrato	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Restricciones de movilidad o en el entorno social por eventos de interés sanitario o social.	Contratista	Avisos oportunos al supervisor .	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Estado del tiempo por el invierno	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Incumplimiento definitivo del contrato por parte del contratista	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Cambios en el equipo de trabajo	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución con las novedades en la contratación del personal
Ejecución	Que el rubro de gastos de viaje supere el valor estimado por el Departamento	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en la contratación del personal requerido para la ejecución del contrato	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Se realiza solicitud de información por parte de la supervisión con radicado: 2024030303208 del 22 de agosto, 2024030417486 del 03 de septiembre de 2024 y 2024030435284 del 23 de

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
					septiembre de 2024.
Ejecución	Falta de capacidad financiera para la realización de las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago	Contratante	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos de honorarios/salarios al personal que desarrolla las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Perjuicios y daños ocasionados a terceros y beneficiarios con ocasión del accionar del contratista o subcontratistas	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Gestión del personal en situación de estabilidad laboral reforzada por especial protección constitucional (mujeres embarazadas o personal en situación de discapacidad)	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso

de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se realiza solicitud de información por parte de la supervisión con radicados: 2024030303208 del 22 de agosto, 2024030417486 del 03 de septiembre de 2024 y 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se procede a informar que en el marco de las visitas de seguimiento que se realizaron entre el 16 y 20 de septiembre a los municipios de Donmatías, Belmira, Entrerríos, Maceo y Caracolí, beneficiarios del contrato cuyo objeto es "Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia", se identificaron tres irregularidades:

- Se ha constatado que la profesional territorial asignada al municipio de Donmatías al 16 de septiembre no había sido contratada.
- Al 19 de septiembre los profesionales territoriales no contaban con materiales de trabajo.
- A la fecha no se cuenta con el aplicativo basado en la web "Red Protectora" que permite el almacenamiento y el registro de información de las acciones realizadas en los municipios.

Estas situaciones constituyen un hallazgo que demanda una intervención inmediata, dado el riesgo contractual.

9. ANEXOS

- Factura FV-58843 de 2024
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula revisora fiscal
- Cedula representante legal
- Plan de trabajo y cronograma
- Informe del Contratista y anexos
- Certificado bancario

Para constancia, se firma la presente acta el 24/09/2024

Nombre: Juliana Cataño López
SUPERVISOR/INTERVENTOR

E.S.E. Hospital Carisma
NIT: 890.985.405-5
facturacionelectronica@esecarisma.gov.co
605 02 33

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Concepto	Valor
Factura Electrónica de Venta	**FV-58843**
Fecha generación	2024-09-24 14:45:55-05:00
Fecha validación	2024-09-24 14:45:56-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Concepto	Valor
Adquiriente	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQU
Documento/Nit	890900286-0
Dirección	Calle 42B No 52-186
Correo	gestiondocumental@antioquia.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co

Concepto	Valor
Teléfono	3837800
Código Postal	050001
Tipo Doc	31-NIT
Ciudad	Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	.999170	1.00	unidad	ADMINISTRACIÓN	50.000.000.00	50.000.000.00	0.00	0	50.000.000.00
2	.999169	1.00	unidad	TALENTO HUMANO	450.000.000.00	450.000.000.00	0.00	0	450.000.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2024-10-24	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	500.000.000.00
Total mas Impuesto	500.000.000.00
Total Operación	500.000.000.00

Datos de usuario

Código del prestador: 050010239301
Modalidad de contratación:
Número de contrato:
Cobertura de plan: 00000890900286
Número de póliza:
Número de autorización:

Tipo de usuario: 05
Fecha de inicio: 2024-09-24
Fecha final: 2024-09-24

Tipo de documento: CC
Documento: 890985405
Primer apellido: ESE
SSegundo apellido:
Primer nombre: CARISMA
Segundo nombre:

Pagos compartidos: 0.0000
Copago: 0.0000
Cuota moderadora: 0.0000

Observaciones

Valor en letras: QUINIENTOS MILLONES 00 /100 COP

Observación: Corresponde al primer pago de Talento Humano y Administración contrato interadministrativo N° 4600017339 de 2024

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ESE HOSPITAL CARISMA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobró pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:d26e13aee4b3ac837f71aa6c4a3dac516f3456eb8887e0625e8e141fb891b52974a14891737bcf40bc081c75e6cf7850
Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

Paciente 1	
Código prestador	050010239301
Tipo documento	CC
Documento	890985405
Primer apellido	ESE
Segundo apellido	
Primer nombre	CARISMA
Segundo nombre	
Tipo Usuario	05
Modalidad contratracion pago	
Cobertura plan	0000890900286
Número autorización	
Número Mipres	
Id Mipres	
Número contrato	
Número poliza	
Fecha inicio	24/09/2024 12:00:00 a. m.
Fecha final	24/09/2024 12:00:00 a. m.
Copago	0.00
Cuota moderadora	0.00
Cuota recuperación	0.00
Pagos compartidos	0.00

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ESE HOSPITAL CARISMA
NIT 890.985.405-5

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que la **ESE HOSPITAL CARISMA**, ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La **ESE HOSPITAL CARISMA**, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003; hasta el 30 de septiembre de 2024 por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos hasta el 31 de agosto de 2024.

Los aportes del mes de agosto de 2024 fueron presentados y pagados con éxito el día 9 de septiembre de 2024.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisor Fiscal
TP 191153 – T
CER-5811-24
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D 5 B 9 F 9 D 8 4 7 9 5 4 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015423392 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191153-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra V. Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.423.392

PACHON CABRERA

APELLIDOS

ANGIE KATHERIN

NOMBRES

Angie Pachón C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-MAY-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00161248-F-1015423392-20090703 0013046616A 1 29038491

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192153-T



ANGIE KATHERIN
PACHON CABRERA
C.C. 1015423392
RESOLUCION INSCRIPCION 1136 FECHA 25/06/2014
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

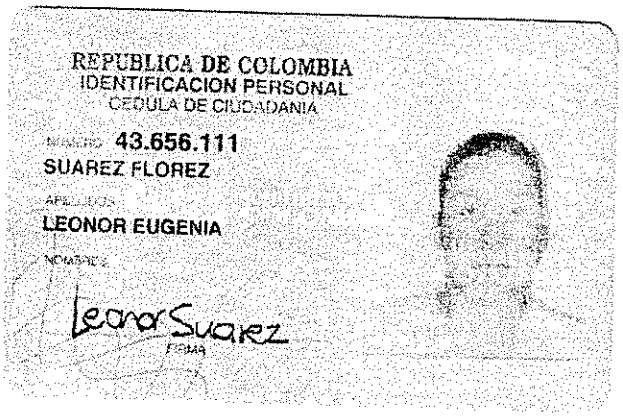
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202085

192167

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.656.111
SUAREZ FLOREZ

APELLIDOS

LEONOR EUGENIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1982
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-DIC-2000 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0160150-00526278-F-0043656111-20131218 0035256013A 3 2022581745

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESE HOSPITAL CARISMA identificado(a) con NIT 890985405, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01000001411	2021/10/06	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

E.S.E. HOSPITAL
CARISMA
UNA ILUSIÓN PARA LA VIDA

INFORME GENERAL

Septiembre

Dispositivos Comunitarios

INFORME DE GESTIÓN N° 1
SEPTIEMBRE 2024

CONTRATO N°	4600017339
CONTRANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	ESE CARISMA
NIT	890985405-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEONOR EUGENIA SUAREZ FLOREZ
OBJETO	Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia
PLAZO	Cuatro (4) meses y quince (15) días
VALOR	Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645)
SUPERVISOR	JAINER MANUEL MENCO
GESTOR TÉCNICO	DAVID BETANCUR ÁLVAREZ

Contenido

1. Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas 4

Proceso de inducción y cualificación al equipo de profesionales del contrato. 5

Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen 6

Elaborar del plan de trabajo y cronograma 6

Diseñar formatos y herramientas para la recolección de información. 7

Realización de 96 SiDiEs Actualizados. 8

Aplicativo Red Protectora en línea 8

Avance físico, administrativo y financiero 9

Impuestos, tasas y contribuciones 10

Prohibición plástica de un solo uso 10

Avances descriptivos 10

Logros: 10

Dificultades: 11

Conclusiones: 11

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ENMARCADAS EN EL CONTRATO

La ejecución del presente proyecto está fundamentada en las fases de implementación propuestos desde los lineamientos de los dispositivos comunitarios las cuales son:

1. Contratación e inducción.
2. Alistamiento.
3. Socialización y sensibilización
4. Implementación del dispositivo comunitario

Fase I Alistamiento:
Fase en la que se dispone de todos los recursos técnicos, administrativos y logísticos para dar inicio a la ejecución del proyecto.

1. Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas.	81.6%	Las evidencias reposan en la **Carpeta de contratación** del informe 1 del mes de septiembre entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de septiembre se cuenta con las hojas de vida, contratos y actas de inicio del 81.6% del personal, correspondiente a: 1 gestor técnico, 8 asesores metodológicos, 1 auxiliar administrativo, 1 tecnólogo en sistematización de datos y 79 profesionales territoriales.

Proceso de inducción y cualificación al equipo de profesionales del contrato.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Proceso de inducción y cualificación al equipo de profesionales del contrato	81.6%	Las evidencias del proceso de inducción reposan en la **carpeta de inducción** del informe 1 del mes de septiembre entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de agosto se inicia el proceso de inducción general, permitiéndole al talento humano contratado tener conocimiento de las acciones a realizar en el territorio, el alcance de sus funciones contractuales y el rol asignado, la formación incluyó temáticas afines al objeto contractual, Véase Informe de inducción.

Fecha	Tema
27 de agosto del 2024.	Generalidades de los Dispositivos Comunitarios, Sistema Diagnostico Estratégico (SiDiEs), Guía de Prevención Indicada y Tamizajes.
28 de agosto del 2024.	Primeros Auxilios Psicológicos, generalidades del comportamiento suicida, procesos y productos e inducción administrativa.
29 de agosto del 2024.	Protocolo de entrada a municipios
05 de septiembre del 2024	Proceso de la adicción
09 de septiembre del 2024.	Generalidades de los Dispositivos Comunitarios, Sistema Diagnostico Estratégico (SiDiEs), Guía de Prevención Indicada, Tamizajes y Gestión de casos.
10 de septiembre del 2024.	generalidades de las adicciones procesos y productos e inducción administrativa.
17 de septiembre del 2024	Presentación de informes y formatos

Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	25%	Las evidencias reposan en la Carpeta **4 Oficios y cartas** del informe 1 del mes de septiembre entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Durante el mes de septiembre se recibió oficios por parte de la supervisión del contrato, dando respuesta a los 3 requerimientos
- Se realiza reunión entre la dirección de proyectos de la ESE CARISMA y la Supervisora del contrato de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, con el objetivo de analizar dos misivas enviadas por autoridades municipales de Pueblorrico y Santa Barbara.

Elaborar del plan de trabajo y cronograma

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Elaborar del plan de trabajo y cronograma	100%	Las evidencias reposan en la Carpeta **1 Plan de trabajo** del informe 1 del mes de septiembre entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Durante el mes de Septiembre La ESE Hospital CARISMA ha elaborado un plan de trabajo integral para su implementación durante el tiempo de vigencia contractual. Este plan incluye un cronograma detallado que especifica las actividades a realizar y los plazos estimados para su ejecución.

  Para optimizar la gestión y monitoreo del proyecto, se ha implementado un sistema de seguimiento diario de las actividades del equipo en terreno. Este sistema utiliza una herramienta de calendario proporcionada por Google, lo que permite una supervisión eficiente y en tiempo real de las funciones desempeñadas por el personal asignado.

Diseñar formatos y herramientas para la recolección de información.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Diseñar formatos y herramientas para la recolección de información.	100%	Las evidencias reposan en la **Carpeta 5 Formatos** del informe 1 del mes de septiembre entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Esta acción ha sido implementada en su totalidad, llevando a cabo un proceso de estandarización de los diversos formatos y mecanismos de recolección de datos. Este proceso es fundamental para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades del proyecto. Los formatos diseñados y estandarizados incluyen, pero no se limitan a:

Tipo	Formato
Formato	Acta de reunión
Formato	Listado de Asistencia
Formulario	Hoja de Primer Contacto
Formulario	Seguimiento Gestión de Casos.
Formulario	Registro de Gestores de la Red Protectora
Formulario	Registro de la Oferta Institucional
Formato	Visitas de Verificación Técnica
Formato	Plan de Trabajo

Formato	Informe Final.
Formato	SiDiEs Parte 1
Formato	SiDiEs Parte 2
Formato	SiDiEs Parte 3
Formato	SiDiEs Parte 4
Formato	SiDiEs Parte 5
Formato	Confidencialidad de Datos
	Google Calendar

Realización de 96 SiDiEs Actualizados.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Realización de 96 SiDiEs Actualizados.	0%	Los profesionales territoriales se encuentran en proceso de elaboración

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de septiembre no se realiza la entrega SiDiEs, dado que se encuentra en proceso de recopilación de datos en el territorio, una vez constituida la información se procede a diligenciar cada uno de los 5 formatos establecidos para tal fin y se subirán a la plataforma "Red protectora"

Aplicativo Red Protectora en línea

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Aplicativo Red Protectora en línea	10%	La ESE Carisma presenta el aplicativo red protectora actualizado con los formatos de la "Guía conceptual,

		metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" **Carpeta 6 APP Red Protectora**

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de septiembre se adquiere el servicio de hosting y dominio para el alojamiento del aplicativo basado en la web denominada "red protectora" que permitirá el almacenamiento y procesamiento de información recopilado durante la ejecución contractual.

Avance físico, administrativo y financiero

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Avance físico, administrativo y financiero	25%	Se entrega el informe de avance de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre **Informe de avance N° 1**

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fisica	28%	0%	0%	0%
Financieros	20%	0%	0%	0%
Administrativos	25%	0%	0%	0%

Impuestos, tasas y contribuciones

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Informe de Impuestos, tasas y contribuciones	No Aplica	A la fecha no se han realizado pago a contratistas por lo tanto no se realizan retenciones

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de septiembre no se realizan pagos

Prohibición plástica de un solo uso

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Prohibición de plásticos de un solo uso.	25%	A la fecha la ESE CARISMA da cumplimiento a lo estipulado en la ordenanza Nro 01 de 2020

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de septiembre no se utilizaron plásticos de un solo uso.

Avances descriptivos

Logros:

Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo el proceso de inducción para el 80% del personal asignado al proyecto. Este proceso inicial de capacitación será complementado

con un proceso de formación continua, implementado y supervisado por los asesores metodológicos del proyecto.

Es pertinente destacar que se ha completado la elaboración y estandarización del 100% de los formatos requeridos para la ejecución óptima de los diversos compromisos contractuales. Estos instrumentos de recolección y gestión de datos han sido diseñados para garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo contractual.

La convergencia de estos dos elementos críticos —la capacitación del personal y la disponibilidad de herramientas estandarizadas— proporciona una base sólida para la consecución efectiva de los entregables del proyecto y el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos.

Dificultades:

En el mes de septiembre, se ha identificado un desafío significativo en el proceso de contratación y retención del personal profesional asignado a las áreas territoriales. La principal problemática reside en la deserción de varios profesionales del proceso de contratación, atribuible principalmente a las complejidades logísticas asociadas con el desplazamiento a determinadas zonas geográficas.

Los factores relacionados con la movilidad y accesibilidad a ciertos territorios se han erigido como barreras sustanciales para la continuidad laboral de estos profesionales. Esta situación ha generado un impacto en la planificación de recursos humanos y en la implementación de las actividades programadas en dichas áreas.

Conclusiones:

La propuesta de Dispositivos Comunitarios, caracterizada por su robusta fundamentación metodológica y estratégica, tanto en el ámbito técnico como en el político, ha demostrado ser un factor importante para la adhesión significativa de los actores clave del proyecto.

A nivel profesional: El personal técnico ha mostrado un alto grado de compromiso y aceptación de la metodología propuesta, lo cual se traduce en una implementación más efectiva y cohesionada de las estrategias planteadas.

A nivel territorial: Las áreas geográficas priorizadas en el marco del presente contrato han respondido positivamente a la implementación de los Dispositivos Comunitarios, evidenciando una integración efectiva de las estrategias con las necesidades y contextos locales.

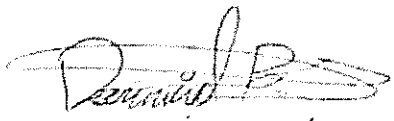
Esta convergencia de factores favorables genera un escenario de alta viabilidad para la ejecución óptima del plan de trabajo diseñado por la ESE CARISMA. Dicho plan se ha

estructurado meticulosamente para dar cumplimiento cabal a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

ANEXOS

- Informe de Gestión #1.
- Carpeta 1. Plan de trabajo
- Carpeta 2. Hojas de Vida
- Carpeta 3. Contratos
- Carpeta 4. Oficios y actas
- Carpeta 5. Formatos
- Carpeta 6. APP Red Protectora
- Carpeta 7. Documentos para pago
- Carpeta 8. Informes de supervisión
- Carpeta 9. Plan de gestión y seguridad en el trabajo
- Carpeta 10. Soportes de ejecución
- Inducción
- Visitas técnicas de campo

Certifico que la información aquí suministrada puede ser verificada con los diferentes soportes, la ESE Carisma manifiesta su disposición para realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato.



Nombre: David Betancur Álvarez
Cargo: Gestor Técnico- Dispositivos Comunitarios

Fecha de informe: 23 de septiembre de 2024